

513-3 22 versión derogada en
pluma
3192
por la R M N° 2482/00

MFN 1522

3303

RESISTENCIA,

21 OCT. 1998

TO:

La Resolución N° 648/98, 758/98, 1358/98 y 1405/98,
M.E.C.C. y T. y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 758/98, M.E.C.C. y T. formaliza el
Diseño Curricular para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica;

Que la Resolución citada en el considerando anterior fue
suspendida por la Resolución N° 1358/98, M.E.C.C. y T.;

Que de acuerdo con los lineamientos de la política
educativa se ha concluido la primera versión del Diseño Curricular para el
Tercer Ciclo de la Educación General Básica;

Que durante el año 1998 dicho Diseño fue implementado
en los establecimientos de la Educación General Básica contemplados en la
Resolución N° 648/98 M.E.C.C. y T.;

Que es necesario aprobar la Primera Versión del Diseño
Curricular Provincial para el Tercer Ciclo de Educación General Básica;

Que la Comisión Permanente para la Implementación
Gradual del Tercer Ciclo de la E.G.B., constituida por Resolución N° 1405/98
M.E.C.C. y T. acuerda ampliar el número de escuelas participantes en la
experiencia;

Que en reuniones de la Comisión mencionada en el
considerando anterior, se consensuó la continuidad de la citada
implementación, determinando que la Dependencia Jerárquica, Funcional y
Pedagógica, será del Director del Establecimiento Educativo en el que
funcione el Tercer Ciclo de la Educación General Básica;

Que es necesario garantizar la situación de revista de los
docentes implicados en este proceso;

Que en esta etapa de transición, tendiente a la
implementación generalizada del Tercer Ciclo de la Educación General
Básica, se mantendrá la categorización de los establecimientos afectados
por la transformación;

Que dentro del mismo marco de transición, la
implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica requiere
una estructura curricular que lo sustente;

ES COPIA DEL ORIGINAL



ING. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y TECNOLOGÍA



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA

Que corresponde la emisión del presente instrumento
al;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la primera Versión del Diseño Curricular Provincial para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la Estructura Curricular Provincial Básica de transición para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: AMPLIAR los alcances de la Resolución N° 648/98 M.E.C.C. y T., incluyendo en esta segunda etapa a los Establecimientos Educativos que, a partir de 1999, comenzarán la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: DETERMINAR que las Unidades Educativas mencionadas en el Anexo II adoptarán el Diseño y la Estructura Curricular que se aprueban en los Artículos 1º y 2º de la presente, respectivamente

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que la Dependencia Jerárquica, Funcional y Pedagógica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica será del Director de la Institución en que se encuentre localizada.

ARTÍCULO 6º: DETERMINAR que los Maestros de Grado de los Séptimos Grados de las actuales Escuelas Primaria, que pasen a Desempeñarse en los Séptimos Años del Tercer Ciclo de la Educación General Básica localizados en las Escuelas de Nivel Secundario, mantendrán su situación de revista.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que los Establecimientos de Educación General Básica que, por efecto de la Implementación Gradual y Progresiva del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, conserven sólo los dos Primeros Ciclos, mantendrán su categoría, hasta tanto se determinen los criterios de categorización, en virtud de la nueva estructura aprobada por la Ley N° 4449 - General de Educación.

ARTÍCULO 8º: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

RESOLUCIÓN N°

33031

ING. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA

ANEXO 1

Artístico Combinado significa Plástica y Música. (3 hs.) didácticas semanales. Su duración queda a criterio de la Institución.

Educación Ética y Ciudadana: se abordará como contenido transversal de las otras áreas.

Lenguas extranjeras: (etapa de transición).

- En 3er Ciclos localizado en E.G.B. será Inglés.
- En 3er Ciclos localizado en futuras Polimodales serán los idiomas que actualmente forman parte del plan de estudios.

En 8° y 9° Años:

El área de Ciencias Naturales está integrado por Físico-Química y Biología.

El área Lenguaje Artístico está integrado por Educación Plástica y Educación Musical.

El trabajo en ÁREAS es una metodología, una forma de abordar la enseñanza . Dependerá de la Institución como lo defina.

ING. GUILLERMO A. AGUIRRE
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

ANEXO 1
ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA E.G.B. 3

TOTAL HS.	7º AÑO	HORAS DIDACT.	HORAS RELOJ	8º AÑO	HORAS DIDACT.	HORAS RELOJ	9º AÑO	HORAS DIDACT.	HORAS RELOJ
360	LENGUA I	5	120	LENGUA II	5	120	LENGUA III	5	120
360	MATEMÁTICA I	5	120	MATEMÁTICA II	5	120	MATEMÁTICA III	5	120
432	CIENCIAS SOCIALES	4	96	GEOGRAFÍA I - 3 Hs.	3	72	GEOGRAFÍA II - 3 Hs.	3	72
				HISTORIA I - 4 Hs.	4	96	HISTORIA II - 4 Hs.	4	96
336	CIENCIAS NATURALES I	4	96	CIENCIAS NATURALES II (FÍSICO QUÍMICA -2 Hs.) (BIOLOGÍA - 3 Hs.)	5	120	CIENCIAS NATURALES III (FÍSICO QUÍMICA - 2 Hs.) (BIOLOGÍA - 3 Hs.)	5	120
216	EDUCACIÓN FÍSICA I	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA II	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA III	3	72
216	LENGUAJE ARTÍSTICO I (COMBINADO)	3	72	LENGUAJE ARTÍSTICO II (MÚSICA O PLÁSTICA)	3	72	LENGUAJE ARTÍSTICO III (MÚSICA O PLÁSTICA)	3	72
144	TECNOLOGÍA I	2	48	TECNOLOGÍA II	2	48	TECNOLOGÍA III	2	48
216	LENGUAS EXTRANJERAS I	3	72	LENGUAS EXTRANJERAS II	3	72	LENGUAS EXTRANJERAS III	3	72
144	ÉTICA Y CIUDADANA	TRANSVERSAL		ÉTICA Y CIUDADANA	3	72	ÉTICA Y CIUDADANA	3	72
192	PROYECTOS	2	48	ESPACIO DE PROYECTO	2	48	ESPACIO DE PROYECTO	4	96
2616		31	744		38	912		40	960

AFECTAR 7º AÑO 34 HS.

AFECTAR 8º AÑO 44 HS.

AFECTAR 9º AÑO 46 HS.

ING. GUILLERMO A. AGUIRRE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
TUBA

ANEXO 2

03

ESCUELAS	NOMBRE	CATEGORÍA	ZONA	LOCALIDAD
EGB N° 73	Colonizadores Friulanos	1ª	ZU1	Resistencia
EGB N° 274	Gral. José de San Martín	1ª	ZU1	Resistencia
EGB N° 383	Mtra. Enriqueta M. de Solimano	1ª	ZU1	Resistencia
EGB N° 596	Francisco N. Laprida	1ª	ZU1	Resistencia
EGB N° 972	-	2ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 66	-	1ª	ZU1	Gral Pinedo
ENS N° 9	M. Sarmiento	1ª	ZU1	Villa Angela
ENS N° 7	Juan Mac. Lean	1ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 11	Prof. Lino Torres	1ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 37	Revdo. Padre Furlong	1ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 56	Domingo Matheu	1ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 79	-	3ª	ZU1	Resistencia
ENS N° 18	-	-	ZU1	Barranqueras
ENS N° 1	Domingo F. Sarmiento	1ª	ZU1	Las Breñas
ENS N° 3	Mariano Moreno	1ª	ZU1	Pcia Roque Sáenz Peña
ENS N° 2	Manuel Belgrano	1ª	ZU1	Gral. José de San Martín

ESCUELAS	NOMBRE	CATEGORÍA	ZONA	LOCALIDAD
ENS N° 20	Manuel Belgrano	1ª	ZU1	Resistencia
U.E.P. N° 4	Rayos de Luz	-	-	Barranqueras
U.E.P. N° 6	Tamborcito / Arístides Ginesta	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 7	Escuela 2000	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 10	Instituto Educativo Privado N° 2	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 11	Escuela Integral	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 15	Instituto Privado Chaco	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 16	José Manuel Estrada	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 18	Nuestra Sra. de Itatí	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 19	Don Bosco	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 21	María Auxiliadora	-	-	Barranqueras
U.E.P. N° 25	Don Orione	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 31	San Roque	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 42	Instituto Adventista de Resistencia	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 48	Luis Federico Leloir	-	-	Resistencia
U.E.P. N° 8	Escuela Primaria	-	-	Pampa del Indio

333

ESCUELAS	NOMBRE	CATEGORÍA	ZONA	LOCALIDAD
U.E.P. N° 33	Inmaculada Concepción	-	-	Gral. San Martín
U.E.P. N° 28	Félix Frías	-	-	Villa Angela
U.E.P. N° 45	Bethel	-	-	Coronel Du Graty
U.E.P. N° 61	Eben Ezer	-	-	Villa Angela
U.E.P. N° 35	Rafael Obligado	-	-	Pcia Roque Sáenz Peña
U.E.P. N° 54	Nuestra Sra. de la Misericordia	-	-	Pcia Roque Sáenz Peña
U.E.P. N° 55	Don Orione	-	-	Pcia Roque Sáenz Peña
U.E.P. N° 66	Escuela de la Familia Agrícola	-	-	Pcia de la Plaza
U.E.P. N° 32	Nuestra Sra. del Carmen	-	-	Gral. Pinedo
U.E.P. N° 57	Fray Mamerto Esquiú	-	-	Charata